



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN DE MARTES 30 DE ENERO DE 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:	ORDINARIA	LUGAR:	Alcaldía, Cl. Estación,
DÍA:	Martes 30 de Enero de 2024	HORA:	20:30

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: PLENO ORDINARIO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PLENO EXTRAORDINARIO DE 22 DE ENERO DE 2024.
2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 28/11/2023 AL 25/01/2024 Y ACUMULADO DE GASTOS.
3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PSOE:

- o 3.1. Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Que se inste a la concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Murcia a que se proceda a la apertura del oportuno expediente para denominar "8 DE MARZO" el espacio público situado en Av. de San Javier, frente al número 62 y entre el Edificio Ciudad de Bariloche VII y la nave de Campounión; a fin de "rendir homenaje a las niñas y mujeres de todo el mundo y recordar que los derechos de la mujer nunca deben darse por sentados".

- o 3.2. Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Que se inste a la concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Murcia para que:

- Continúe el programa de sustitución de contenedores colectivos de superficie por soterrados para la recogida de residuos sólidos urbanos en Beniaján.

- Lleve a cabo la instalación en Beniaján, con carácter preferente y urgente, de cuatro nuevas islas ecológicas soterradas en las calles San Francisco, Escuelas y Hernández Mora, así como en la Avenida del Palmar.

- o 3.3. Se propone al Pleno de la Junta Municipal de Beniaján para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

Que se inste a la concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Murcia para que:

Instale zonas de calistenia en Beniaján, El Bojar y Villanueva, porque, como dijo el Director General de la OMS, "la actividad física es fundamental para la salud y el bienestar, ya que puede ayudar a añadir años a la vida y vida a los años".

4. Informe del presidente

5. Ruegos y preguntas:

Desde el Grupo Socialista (PSOE), se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Presidente de la Junta Municipal de Beniaján, para su respuesta oral:

1. ¿Qué previsión tiene el gobierno municipal para dar cumplimiento a su compromiso electoral de dotar de

alcantarillado al Barrio de Villanueva y zonas colindantes?.

2. ¿Qué acciones han sido realizadas por el gobierno municipal para efectuar los trabajos de desbroce y limpieza en la Rambla del Garruchal?

3. ¿Qué acciones han sido realizadas para la instalación de quitamiedos en los puentes del Camino de San Antón?.

Desde el Grupo Socialista (PSOE), se formula el siguiente ruego, dirigido al Presidente de la Junta Municipal de Beniaján:

1. Que el Presidente de la Junta Municipal de Beniaján realice las acciones necesarias para que con carácter de urgencia se mejore el mantenimiento integral de los jardines, zonas verdes y arbolado urbano de alineación de Beniaján.

En Murcia, a Jueves 25 de Enero de 2024

El/La Presidente de la Junta Municipal de Beniaján

Área de Descentralización, Calle Nelva 2, 1º, Ed. Torres azules. 3006, Murcia. - tfno.: 968 35 86 00